

PROCESO 01 DE 2022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADA, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

16 DE FEBRERO DE 2022

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 9 de febrero de 2022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 11 de febrero de 2022.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir para subsanar requisitos jurídicos y técnicos.

La empresa **TECNI LAVAR S.A.S.** entrego mediante radicado R -923, el 10/01/2022, todo los documentos solicitados para subsanar en debida forma, por lo que es habilitado para continuar el proceso.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE
JURÍDICO	ASEAR S.A. E.S.P.
FINANCIERO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
TECNI LAVAR S.A.S	\$1.099.560.000	100

**6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	TECNI LAVAR S.A.S

**7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.**

Del análisis, de la propuesta presentada, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa TECNI LAVAR S.A.S., Toda vez que cumple con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en los términos de referencia.

**John Bairon Restrepo Jaramillo**  
Director Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Luz Aide Saldarriaga Urreo – Abogada Contratista		16/02/2022
Revisó:	John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		16/02/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		16/02/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma